† 1

Entrega de la carcel

En la carcel publica de la villa de Vergara a tres dias del mes de otubre de mill seiscientos ochenta años ante el señor don Pedro de Seguino y Amallea alcalde hordinario de la dicha villa y su jurisdicion en presencia de mi Joan Lopez de Ocaeta escrivano publico de su magestad y uno de los del numero de la dicha villa y de los testigos de yuso escritos Miguel de Mozquia jurado executor y alcaide carcelero de la dicha carcel del año proximo pasado conforme a la costumbre que ay sobre ello se tiene dijo y entrego a Pedro de Olavarria su sucesor jurado executor y alcaide carcelero de la dicha carcel los presos y prisiones y cossas de la dicha carcel en la orden y manera siguiente

Primeramente dio y entrego por preso a Joan de Esparta que estava preso y puesto en la dicha carcel por mandamiento del señor corregidor desta provincia a pedimiento de Martin de Verasiartu y con soltura sobre ello con teniendo el proceso de la carcel a ... 8

Iten una cerraja sin llave ni pestillo ... 8

Iten una cadena con su santaguarda al cabo

Iten dos pares de grillos ... 8

Iten siete llaves las tres dellas grandes y las otras quatro pequeñas

Iten un cepo en la cerca de la dicha carcel

Iten una cadena que esta de baxo de el rubeto (?) de las dos casas del concejo

De los quales dichos bienes y cossas suso contenidas el dicho Pedro de Olavarria se dio por entregado y se obligo de dar quenta y razon dellos cada y quando que fuere obligado y lo firmo de su nombre juntamente con el dicho señor alcalde siendo testigos Juan Garcia de Aurrano y Joan Miguel de Mozquia y Lorenzo (?) de Estanre vezinos de la dicha villa

Pedro de Olabarria [rúbrica] Joan Lopez [rúbrica]

Seguino [rúbrica]